

AirHelp gana una reclamación a Vueling por un retraso aéreo de más de tres horas

El juzgado nº3 de Barcelona falla a favor de una pasajera aérea al considerar que una aerolínea no puede beneficiarse de un riesgo como la compra reducida de slots. El vuelo con salida desde Tenerife llegó a su destino con más de tres horas de retraso. Las compañías low cost suelen comprar menos slots y eso repercute en más interrupciones en sus rutas de vuelo

El juzgado de lo Mercantil nº3 de Barcelona ha dictaminado a favor de una viajera en la sentencia sobre el caso de Vueling gracias a la reclamación interpuesta a través de AirHelp, plataforma online líder que ayuda a los viajeros en todas las compensaciones por retrasos, cancelaciones o denegaciones de embarque de las compañías aéreas.

Debido a los retrasos, bastante comunes, de la compañía Vueling, el juzgado nº3 de Barcelona falló a favor de uno de los pasajeros que interpuso una reclamación debido a un retraso en su vuelo. El vuelo que operaba desde Tenerife hasta Barcelona, se retrasó y llegó a su destino con más de tres horas de retraso. En consecuencia, el viajero puso una reclamación para exigir sus derechos como pasajero aéreo. El reglamento establece que, en el caso de sufrir una interrupción en el vuelo, además del ofrecimiento de un reembolso o un transporte alternativo, también existe el derecho a la compensación económica.

"Muchas aerolíneas alegan, con demasiada frecuencia, como razón para retrasos y cancelaciones las regulaciones de tráfico aéreo. En muchas ocasiones están afectados por las regulaciones de tráfico por no haber salido o llegado a la hora programada. En este caso, la aerolínea adjuntó sentencias a su favor en su respuesta, pero aun así el juez decidió a favor del pasajero. Fue interesante que el juez recordase que el pasajero es la parte débil del contrato y que si una aerolínea low cost se beneficia de un riesgo (comprando un número reducido de slots), también debe asumir las consecuencias" afirma Carol Ortega, abogada de AirHelp.

Las interrupciones, tanto cancelaciones como retrasos, muchas veces son producidas a causa de la falta de slots por parte de las aerolíneas. Los slots son, lo que se define en términos de aviación, como franjas horarias. Se trata de una autorización administrativa para la entrada o salida del aeropuerto dentro de un horario estipulado. Los slots son otorgados por la entidad que gestiona el aeropuerto, en el caso de España es Aena quien los concede a las compañías.

Las regulaciones del tráfico aéreo las suelen hacer los controladores cuando hay mucho tráfico en el aeropuerto. Debido a esto, las aerolíneas alegan que por este motivo pierden sus slots para despegar. En este caso específico, el juez decidió que porque las compañías low cost compran menos slots para ahorrar más dinero, el cliente no tiene por qué verse afectado. El juez sentenció que Vueling compraba menos slots y slots en periodos de menos actividad, para poder ahorrar y que en consecuencia algunas de sus rutas se ven afectadas con interrupciones. Este ha sido un caso especial, le dieron la razón al pasajero aéreo cuando normalmente los jueces fallan a favor de las compañías aéreas.

Según el juez no queda claro que Vueling, encargado de efectuar el vuelo, adoptara en este caso las medidas razonables para evitar la cancelación o el gran retraso como consecuencia de la regulación. En tal sentido se valora que el hecho de que la compañía aérea demandada carezca de los slots suficientes o adecuados, o, carezca de ellos en determinadas franjas horarias para dar una respuesta razonable a situaciones como la descrita, no debe repercutir en el viajero de la relación contractual.

Los derechos de los pasajeros frente a las interrupciones en los vuelos

En vuelos retrasados o cancelados, y en casos de denegación de embarque, los pasajeros pueden tener derecho a una compensación de hasta 600 euros por persona y trayecto en determinadas circunstancias. Las condiciones para esto son que el aeropuerto de salida debe estar dentro de la UE, o la aerolínea debe estar ubicada en la UE y aterrizar en la UE. Además, el motivo de la demora del vuelo debe ser causado por la aerolínea. La compensación se puede reclamar dentro de los tres años posteriores al vuelo interrumpido.

Las situaciones consideradas como 'circunstancias extraordinarias' como tormentas o emergencias médicas significan que la aerolínea que opera está exenta de la obligación de compensar a los pasajeros. En otras palabras, las 'circunstancias extraordinarias' no califican para la compensación de vuelo.

Teniendo en cuenta todas estas nociones, a la hora de solicitar la reclamación correspondiente, los pasajeros pueden usar la aplicación AirHelp gratuita, disponible en Google Play Store y Apple App Store, que permite confirmar si se tiene derecho a reclamar. Para obtener más información o verificar su derecho a una compensación aérea, puede visitar: <https://www.airhelp.com/es/>

Sobre AirHelp

AirHelp es la organización más grande del mundo especializada en los derechos de los pasajeros aéreos, ayudando a los viajeros a obtener compensación por vuelos retrasados o cancelados y en casos de denegación de embarque. La compañía también toma medidas legales y políticas para apoyar el crecimiento y la aplicación de los derechos de los pasajeros aéreos en todo el mundo. AirHelp ha ayudado a más de 10 millones de personas, está disponible en 30 países y tiene más de 600 empleados.

Datos de contacto:

Actitud de Comunicación

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho](#) [Cataluña](#) [Turismo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>